

Número 12.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diez de junio del año dos mil quince.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta en funciones  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde en funciones  
D. Lorenzo Sánchez Alonso  
D<sup>a</sup> Montemayor Laynez de los Santos  
D. Oscar Curtido Naranjo  
D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Laynez Bernal

Concejales en funciones  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Sánchez Moreno  
D. José Luis Luna Rodríguez  
Francisco Corbeto Carrasco  
D. Antonio Izquierdo Sánchez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Carvajal Solano  
D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor Varela Rodríguez  
D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos  
D. Antonio Franco García  
D. Manuel J. Helices Pacheco

Secretario General  
D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y nueve minutos horas del día diez de junio del año dos mil quince, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fue dado a conocer el único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2015.

El Sr. Secretario informa verbalmente que no hay dictamen, ya que simplemente, a efectos de la Ley de Régimen Electoral General, hay que aprobar las actas de todos los órganos colegiados tres días antes de la constitución del Ayuntamiento.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 21 de mayo de 2015, número 11, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los dieciséis Concejales presentes (cinco del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda unida-Los Verdes), sin discusiones ni enmiendas, y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 10 de junio de 2015

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES,